

Mojo

El Paujil Caquetá,

07 de enero de 2026

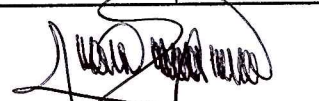
Numero.

MEMORANDO DE SOLICITUD DE CDP

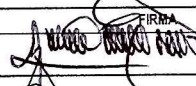

PARA: AUXILIAR ADMINISTRATIVA, JEFE DE PRESUPUESTO
DE: SANDRA LORENA PULIDO BENÍTEZ, Alcaldesa Municipal E
ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera comedida solicito expedir disponibilidad presupuestal, para amparar los siguientes objetos de gastos:

OBJETO DEL COMPROMISO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA							
Responsable	Secretaría de Planeación			X				
Valor estimado del contrato	\$ 56.700.000,00		Cincuenta y seis millones setecientos mil pesos m/cte					
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								
DESTINACIÓN:	INVERSION							
CPC - DANE	PRODUCTO CPC	CCPET - PRESUPUESTO	NOMBRE RUBRO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	INDICADOR PLAN DLLO	NOMBRE INDICADOR	VALOR
91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.4.3.03	SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	459900100	Documentos de evaluación elaborados	\$ 56.700.000,00
PLAN DE DESARROLLO								
Código BPIM:	202500000004953							
NOMBRE PROYECTO	Apoyo y acompañamiento de los diferentes perfiles, tareas y responsabilidades de la entidad territorial del municipio de El Paujil							


ALFREDO HOYOS COLORADO
Secretaría de Planeación


SANDRA LORENA PULIDO BENÍTEZ
Alcaldesa Municipal Encargada
Decreto N° 002 del 02 de enero del 2026

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Alfredo Hoyos Colorado	Secretaría de Planeación	
Revisó	Linda Letty Rincon	Coordinadora de Hacienda	
Aprobó	Linda Letty Rincon	Coordinadora de Hacienda	

Todos los arriba firmantes declaramos, bajo la gravedad de juramento, que hemos revisado íntegramente el documento conforme a la naturaleza de cargo o el contrato, y en estricta ejecución de las funciones asignadas o las obligaciones pactadas y que su contenido corresponde fielmente a los hechos reales verificados, en virtud de los documentos que soportan el expediente los cuales fueron analizados bajo el principio de buena fe, así como a las normas y disposiciones legales vigentes. Que asumimos plena responsabilidad administrativa, disciplinaria, fiscal y cuando corresponda conforme a la ley, penal por la exactitud, veracidad y legalidad de la información consignada.

